

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de septiembre de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 18.137, Girona, sección 1.ª, consta inscrita en el tomo 3.186, libro 764, folio 26, siendo su última inscripción la anotación letra H, con las siguientes circunstancias:

Urbana. Doce. Planta segunda, puerta C, de la escalera 7, con acceso por la escalera 7 del edificio bloque D, situado en la ciudad de Girona, con frente a la calle Ampurias, formando chaflán con la calle Bilbao, designada a vivienda unifamiliar. Consta de varias dependencias y da a la fachada principal. Tiene una superficie útil de 61 metros 24 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, con la vivienda B de la misma planta y escalera, caja de escalera y patio de luces; al fondo, con la calle Ampurias y patio de luces; a la derecha, con la vivienda B de la misma planta y escalera, y a la izquierda, con el patio de luces y la vivienda A de la misma planta y escalera. Cuota: 1,45 por 100.

Procedencia: División horizontal de la finca 15.038, tomo 2.233, libro 164, folio 164.

Tipo de subasta:

Para la primera subasta el tipo se establece en la suma de 5.292.000 pesetas.

Para la segunda subasta el tipo se establece en la suma de 3.969.000 pesetas.

Para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Girona, 21 de abril de 2001.—La Secretaria judicial.—32.356.

#### GIRONA

##### Edicto

Doña Laura Noguera Barrabés, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Girona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 351/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Ibercaja», contra don Florencio Balmaña Viñola, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga

lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de julio de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1664000018035100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de septiembre de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 15 de octubre de 2001, a las diez treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda planta primera, puerta segunda, escalera B del proyecto, número 117 del edificio del passeig d'Olot, números 115-117, de Girona. Tiene una superficie útil de 90 metros cuadrados. Consta de recibidor, paso, comedor, cocina, baño, aseo, cuatro dormitorios, lavadero y dos terrazas, una en fachada principal y otra en fachada posterior. Linda: Al frente, por donde tiene su acceso, parte con rellano y caja de escalera, parte con patio de iluminación y ventilación y parte con vivienda de igual planta y escalera puerta primera; al fondo, vuelo sobre solar vecino; a la derecha, entrando, vuelo paseo de Olot, y a la izquierda, entrando, mediando la cubierta de la planta baja, con vuelo solar vecino. Tiene un coeficiente de participación en elementos y gastos comunes del 3,75 por 100, en relación al total edificio, y de 12,50 por 100 en su escalera. Procedencia: División horizontal de la finca 6.546, tomo 2.693, libro 109, folio 135, finca 6.558 Girona, Sección 3.ª, tomo 2.693, libro 109, folio 200, inscripción 7.ª

Tipo de subasta: 13.533.140 pesetas.

Girona, 28 de mayo de 2001.—La Secretaria en sustitución.—32.324.

#### GRANADA

##### Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 577/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Carlos Ortega Romero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de septiembre de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 4 de octubre de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de noviembre de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bien que se saca a subasta

Número 14.—Local comercial o de negocio situado en la planta baja o primera, que forma parte del edificio de Maracena, en calle Argentina, número 1. Mide 61 metros 74 decímetros cuadrados de superficie construida, y linda: Frente, la calle Jardines; derecha, entrando e izquierda, resto del local de que se segregó, y espaldas, el portal del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Granada, tomo 1.600, libro 94 de Maracena, folio 108, finca número 7.401.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Granada, 21 de mayo de 2001.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—32.357.

#### LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

##### Edicto

Doña Paloma Guijarro Rubio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecada número 607/2000, a instancia